

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

<b>OBJETO</b>	<b>“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO AL PERSONAL DEL EJERCITO Y POLICIA NACIONAL PARA LAS JORNADAS ELECTORALES DE CÁMARA DE REPRESENTANTES, SENADO DE LA REPÚBLICA Y PRESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ”</b>
---------------	---

**CONSIDERACIONES:**

De conformidad con lo señalado en los numerales 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para los procesos de mínima cuantía que deberán contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

A su efecto el artículo 2.2.1.1.6.1. Establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

**1. ANÁLISIS DEL SECTOR.**

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
<b>ASPECTOS GENERALES</b>	<p><b>1 ECONÓMICO:</b></p> <p>Para efectos del presente proceso de selección no se hace necesario la realización del análisis financiero del sector dado que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, no es exigible la capacidad financiera del proponente debido a que el pago para este tipo de procesos se realiza contra entrega de actas parciales o satisfacción del servicio o bien contratado, el cual será verificado a través del supervisor designado. Por lo tanto, los indicadores financieros que puedan llegar a establecerse dentro del análisis financiero del sector no tendrán injerencia para efectos del proceso de evaluación de idoneidad</p> <p><b>2. ASPECTO TÉCNICO:</b> Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.</p> <p>De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.</p> <p><b>REGULATORIO:</b> Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.</p>
<b>ESTUDIO DE LA OFERTA</b>	¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en el sector público educativo con capacidad de proveer los bienes o servicios

	<p>requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso.</p> <p><b>¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio?</b> Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.</p>
<p><b>ESTUDIO DE LA DEMANDA</b></p>	<p>El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren Y se ha identificado que la entidad Por medio de procesos públicos o invitaciones directas al contratista en el evento de contratación directa en el pasado ha podido suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin contratiempo alguno, considerando que en el mercado local, nacional o extranjero existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados.</p> <p>Es así como han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de los mismos.</p> <p>Es así como los servicios similares demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios han sido contratados en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte del contratista, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana</p> <p>El aspirante prestará sus servicios de manera directa poniendo a disposición de la entidad su esfuerzo intelectual y físico para realizar las actividades correspondientes al objeto contratado</p>

## 2. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El municipio de Mutatá, en cumplimiento de los principios constitucionales de participación democrática y garantía del orden público, requiere el fortalecimiento del apoyo logístico a la Fuerza Pública, especialmente a la Policía Nacional de Colombia y demás organismos de seguridad del Estado, con ocasión de las elecciones de Cámara de Representantes, Senado de la República y Presidencia.

Los procesos electorales constituyen un pilar fundamental del sistema democrático colombiano, y su adecuada realización demanda condiciones óptimas de seguridad, movilidad, comunicación y operatividad, particularmente en municipios con características geográficas y sociales que implican mayores retos logísticos.

Justificación de la Necesidad

1. Garantía del orden público y la seguridad ciudadana:

Durante las jornadas electorales se incrementa la movilización de ciudadanos, jurados de votación, testigos electorales y funcionarios de la organización electoral, lo que exige un despliegue estratégico de la Fuerza Pública para prevenir alteraciones del orden, actos de violencia o posibles delitos electorales.

2. Cobertura en zonas urbanas y rurales:

Mutatá cuenta con corregimientos y veredas de difícil acceso, lo que hace necesario disponer de transporte terrestre adecuado, combustible y apoyo operativo que permita a la Fuerza Pública custodiar los puestos de votación y el traslado del material electoral.

3. Custodia del material electoral:

Es indispensable garantizar la seguridad en la recepción, distribución y posterior traslado de los kits electorales, así como la protección durante el escrutinio, evitando cualquier riesgo de pérdida, alteración o sabotaje.

**4. Coordinación interinstitucional:**

El apoyo logístico facilita la articulación entre la Administración Municipal, la Policía Nacional, el Ejército Nacional y las autoridades electorales, asegurando una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad.

**5. Prevención de delitos electorales:**

La presencia fortalecida de la Fuerza Pública contribuye a disuadir conductas como constreñimiento al elector, compra de votos o alteración del orden público.

**Requerimientos Logísticos Principales**

- Transporte para desplazamiento del personal de seguridad.
- Combustible y mantenimiento vehicular.
- Alimentación durante jornadas extendidas.
- Equipos de comunicación.
- Apoyo en alojamiento si se requiere refuerzo de unidades provenientes de otros municipios.

**Conclusión**

El apoyo logístico a la Fuerza Pública y a la Policía Nacional no solo es una necesidad operativa, sino una obligación institucional para garantizar que las elecciones de Cámara, Senado y Presidencia en el municipio de Mutatá se desarrollen en un ambiente de tranquilidad, transparencia y legitimidad, fortaleciendo la confianza ciudadana en el sistema democrático.

**Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo**

La Alcaldía Municipal de MUTATA, Antioquia, dentro de la obligación constitucional y legal formuló el Plan Municipal de Desarrollo "MUTATA... Líder" para el periodo constitucional 2024-2027, el cual determinó las siguientes actividades para ser atendidas de manera prioritaria durante su vigencia y las cuales son promovidas a partir de esta contratación, y las cuales se encuentran incluidas en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) a saber:

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	MUTATÁ...LÍDER EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
<b>SECTOR</b>	Justicia y del derecho
<b>PROGRAMA</b>	Promoción al acceso a la justicia (1202)
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Campañas de divulgación ejecutadas

**3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.**

N.	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Transporte para desplazamiento del personal de seguridad	Unidad	Según la necesidad del servicio
2	Suministro de agua tratada (en botella reciclable) 14 x paca	PACAS	Según la necesidad del servicio
3	Suministro de pacas de agua x 40 unidades	PACAS	Según la necesidad del servicio
4	Preparación y suministro desayunos	Unidad	Según la necesidad del servicio
5	Preparación y suministro almuerzos	Unidad	Según la necesidad del servicio

6	Preparación y suministro cenas	Unidad	Según la necesidad del servicio
7	Preparación y suministro refrigerios	Unidad	Según la necesidad del servicio
8	Combustible	Unidad	Según la necesidad del servicio
9	Mantenimiento vehicular - dirección - suspensión - guayas - conectores eléctricos - cuerpo de aceleración - eje de tijera - piñón delantero - ruedas - filtros Todo esto es solo mano de obra los repuestos son aparte Costo mano obra	Unidad	Según la necesidad del servicio
10	Equipos de comunicación	Unidad	Según la necesidad del servicio
11	Apoyo en alojamiento si se requiere refuerzo de unidades provenientes de otros municipios	Unidad	Según la necesidad del servicio

#### Código UNSPSC

El contrato a celebrar está identificado en la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, (UNSPSC por sus siglas en inglés) de la siguiente manera.

Código UNSPSC	Descripción
81141601	logística

#### Especificaciones técnicas adicionales y/o otras especificaciones técnicas.

- Las cantidades requeridas para cada ítem serán las que solicite el supervisor para cada caso concreto. EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de los mismos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cada solicitud.

#### 4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El valor estimado del contrato es la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L (\$25.000.000)** con cargo a la disponibilidad presupuestal número N° 00341 rubro 2.3.2.02.02.009 denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

N.	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Transporte para desplazamiento del personal de seguridad	Unidad	Según la necesidad del servicio	\$ 900.000
2	Suministro de agua tratada (en botella reciclable) 14 x paca	PACAS	Según la necesidad del servicio	\$ 18.000

3	Suministro de pacas de agua x 40 unidades	PACAS	Según la necesidad del servicio	\$ 9.000
4	Preparación y suministro desayunos	Unidad	Según la necesidad del servicio	\$ 25.000
5	Preparación y suministro almuerzos	Unidad	Según la necesidad del servicio	\$ 25.000
6	Preparación y suministro cenas	Unidad	Según la necesidad del servicio	\$ 25.000
7	Preparación y suministro refrigerios	Unidad	Según la necesidad del servicio	\$ 15.000
8	Combustible	Unidad	Según la necesidad del servicio	\$ 17.390
9	Mantenimiento vehicular Mantenimiento general - dirección - suspensión - guayas - conectores eléctricos - cuerpo de aceleración - eje de tijera - piñón delantero - ruedas - filtros Todo esto es solo mano de obra los repuestos son aparte Costo mano obra	Unidad	Según la necesidad del servicio	\$ 580.000
10	Equipos de comunicación	Unidad	Según la necesidad del servicio	\$ 1.250.000
11	Apoyo en alojamiento si se requiere refuerzo de unidades provenientes de otros municipios	Unidad	Según la necesidad del servicio	\$ 90.000
<b>TOTAL, UNITARIO</b>				<b>\$ 2.954.390</b>

(NOTA: Los anteriores son los requerimientos y especificaciones de los bienes requeridos por la administración, con el propósito de establecer los precios unitarios de cada uno de los elementos para su requerimiento por parte de la entidad.

En consideración la oferta económica deberá ser presentada a cantidades unitarios (1) a fin de establecer el valor de cada producto y se adjudica el contrato a la oferta por el total del presupuesto oficial cuya suma de precios unitarios sea la más económica, en todo caso de presentarse con cantidades la entidad la valora a precio unitario).

La entidad al determinar el presupuesto oficial tuvo en consideración las retenciones que, por Ley Nacional, Departamental y Municipal son aplicables a esta modalidad de contratación, así:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla pro-Adulto Mayor	4%
Estampilla pro-Hospital:	1%
Estampilla pro-cultura	2%
Estampilla pro-deporte	2%

## 5. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN:

El valor estimado del contrato fue calculado y establecido de conformidad con los estudios de mercado adelantado por la entidad consultado comerciantes de la zona así.

Al respecto la entidad adelanto el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los elementos y servicios requeridos. Para lo cual presentaron cotizaciones con las que soportaron los análisis de precios del mercado.

ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIONES		MEDIA PRECIOS DE MERCADO
				COT 1	COT 2	
1	Transporte para desplazamiento del personal de seguridad	Unidad	1	\$ 900.000	\$ 918.000	\$ 900.000
2	Suministro de agua tratada (en botella reciclable) 14 x paca	pacas	1	\$ 18.000	\$ 18.360	\$ 18.000
3	Suministro de pacas de agua x 40 unidades	pacas	1	\$ 9.000	\$ 9.180	\$ 9.000
4	Preparación y suministro desayunos	Unidad	1	\$ 25.000	\$ 25.500	\$ 25.000
5	Preparación y suministro almuerzos	Unidad	1	\$ 25.000	\$ 25.500	\$ 25.000
6	Preparación y suministro cenas	Unidad	1	\$ 25.000	\$ 25.500	\$ 25.000
7	Preparación y suministro refrigerios	Unidad	1	\$ 15.000	\$ 15.300	\$ 15.000
8	Combustible	Unidad	1	\$ 17.390		\$ 17.390
9	Mantenimiento vehicular	Unidad	1	\$ 580.000	\$ 591.600	\$ 580.000
10	Equipos de comunicación	Unidad	1	\$ 1.250.000	\$ 1.275.000	\$ 1.250.000
11	Apoyo en alojamiento si se requiere refuerzo de unidades provenientes de otros municipios	Unidad	1	\$ 90.000	\$ 91.800	\$ 90.000

## 6. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Plazo	Tres (3) mes o hasta cumplir con lo pactado en las obligaciones específicas, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Forma de pago	<p>El municipio de Mutatá pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: por actas parciales de avance, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La periodicidad de los pagos se efectuará de conformidad con la certificación de la disponibilidad de PAC programado por la Tesorera del Municipio.</p> <p>El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.</p>
Lugar de ejecución	Municipio de Mutatá

## 7. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 creó la modalidad de la selección de mínima cuantía, la cual está determinada por aquellos contratos que no excedan el 10% de la menor cuantía.

En desarrollo de la anterior disposición normativa, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó a través del artículo 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes los requisitos mínimos que deben tener los estudios previos, el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la adquisición en grandes superficies cuando se trate de mínima cuantía y las garantías en este tipo de procesos.

Teniendo presente que la contratación que se impulsa a través del presente estudio previo, están en el rango de la mínima cuantía y que la misma no puede contratarse a través de contratación directa, se tiene por justificada la misma según lo establecido en el comité de contratación en el cual fue aprobada.

#### 8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública

#### 9. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio se abstendrá de exigir amparo alguno; lo anterior atendiendo las condiciones de entrega y pago de los bienes requeridos, el cual es a contra entrega y previa recepción a satisfacción por parte de la entidad.

Dada en el Municipio de Mutatá - Antioquia, el dos (02) días del mes de marzo del 2026.

  
**JUAN GUILLERMO OROZCO PINO**  
 Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos.

Proyectó	Juan Guillermo Orozco Pino- Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Aprobó	Juan Guillermo Echavarría – Asesor Jurídico Contractual